



Los Concejales del Bloque Juntos por el Cambio Germán Botero, María Alejandra Sagardoy, Miguel Destefanis, Ceferino Mondino y Leonardo Viotti presentan para su aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Agrupación de Bomberos Zapadores de Rafaela cumple un rol significativo ante la sociedad para situaciones de emergencia y la prevención en materia de seguridad de accidentes, siendo un orgullo local y provincial por el cual rescatamos el cuerpo humano profesional con el que cuenta actualmente.

Que en la ciudad de Rafaela la Agrupación de Bomberos Zapadores cuenta con dos cuarteles; el Cuartel Central ubicado en calle José Beltramino 698; y el Cuartel Norte, recientemente inaugurado sobre la Ruta N.º 34, dentro del predio del Parque de Actividades Económicas Rafaela (PAER) y que cubre además la Asociación Parque Industrial Rafaela (APIR).

Que es fundamental que la flota de unidades se encuentren en buen estado para responder de manera inmediata, segura y eficaz ante el requerimiento de los bomberos zapadores.

Que dicha agrupación cuenta con tres autobombas que tienen casi 30 años de servicio, las mismas fueron adquiridas en el año 1994 por la Asociación Cooperadora de la institución y que, actualmente, dos se encuentran fuera de servicio por problemas mecánicos.

Que este tipo de vehículo es imprescindible para su labor, siendo necesario reemplazarlas por nuevas unidades 0 kilómetro.

Que desde hace dos años se encuentra en trámite ante el Ministerio de Seguridad de la provincia la adquisición de dos autobombas, por lo cual este cuerpo solicita la celeridad para la adquisición de las mismas.

Lic. LEONARDO VIOTTI  
Concejal  
Juntos por el Cambio - UCR

Entró C. M. Reg. N° 10359-1

Por ello, el **Concejo Municipal de Rafaela**, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art 1º)** Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que proceda a la adquisición de dos autobombas cero kilómetro para ser entregadas a la Agrupación de Bomberos Zapadores de Rafaela.

**Art. 2º)** Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, al Secretario de Seguridad Lic. Maximiliano Postovit y a la Asociación Cooperadora de Bomberos Zapadores de Rafaela.

**ART. 3º)** De forma.



M. ALEJANDRA SAGARDOY  
Concejal  
Juntos por el Cambio - UCR



MIGUEL ANGEL DESTEFANIS  
Concejal  
Juntos por el Cambio - UCR



Lic. LEONARDO VIOTTI  
Concejal  
Juntos por el Cambio - UCR



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela